



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR
00000284

Tumbes, 24 AGO 2012

- VISTO:

El informe N° 15-2012/GOB.REG.TUMBES.OREDECI.ING.FGA. de fecha 10 de Mayo del 2012, y;

CONSIDERANDO

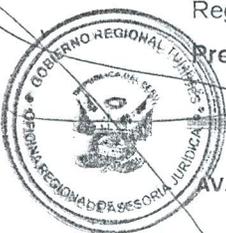
Que, con la ley de bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso " h" de la Ley Orgánica de Gobiernos regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 , establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno regional y en los artículos 2°,9°,10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y su presupuesto.

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000203-2012/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Abril del 2012, se APRUEBA el Expediente Técnico de la Actividad:"Mantenimiento Preventivo de la Quebrada La Chira ubicada en el Distrito Provincia y Departamento de Tumbes".

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000252-2012/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Mayo del 2012, se DESIGNA al Ing. Fernando Gonzales Aguayo con registro N°105985, como ingeniero residente de la Actividad:"Mantenimiento Preventivo de la Quebrada La Chira ubicada en el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes".

Que, mediante informe N° 15 -2012/GOB.REG.TUMBES.OREDECI.ING.FGA. de fecha 10 de Mayo del 2012 el Ing. Fernando Gonzales Aguayo, residente solicita a la Oficina Regional de Defensa Civil la conformación del comité de recepción de la Actividad:"Mantenimiento Preventivo de la Quebrada La Chira ubicada en el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes".





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR
00000284

Tumbes, **24 AGO 2012**

Que, mediante proveído al reverso del informe N° 15 -2012/GOB. REG. TUMBES. OREDECLING. FGA. de fecha 26 de Junio del 2012, la Oficina Regional de Defensa Civil propone la conformación del comité de recepción y autoriza proyectar la resolución de conformación del comité de recepción de la Actividad: “Mantenimiento Preventivo de la Quebrada La Chira ubicada en el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes”.

Que, el numeral 11 del artículo de la Resolución de Contraloría N° 195-88-gg, establece que concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la Liquidación Técnica Financiera, en un plazo de 30 días suscrita la referida acta.

Que, mediante la norma 600-15 de la Resolución de Contraloría N° 072-98-gg, establece que los miembros de la comisión designada para la recepción, bajo responsabilidad, a fin de formular las observaciones que hubiera durante dicho evento. Por lo tanto de conformidad con los dispositivos legales precipitados, es necesario formalizar la designación del comité que tendrá a cargo la recepción de la Actividad: “Mantenimiento Preventivo de la Quebrada La Chira ubicada en el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes”.

Que, estando a lo informado y contado con la visación de la Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Defensa Civil.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero del 2004 y su Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes” y La Ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con Resolución Ejecutiva N° 486-2005/GOB.REG.TUMBES-P de Fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 814-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 28 de octubre de 2011.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIMPREGO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

00030284

Tumbes, 24 AGO 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR al comité que tendrá a cargo la recepción de la actividad: "Mantenimiento Preventivo de la Quebrada La Chira ubicada en el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes", ejecutada por la modalidad de ejecución por administración directa, la cual estará integrada por:

- Ing. Héctor Hernán Regis Sánchez.— Quien la preside
- Ing. Américo Reyes Silva.
- Ing. Fernando Gonzales Aguayo.

ARTICULO SEGUNDO:- NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del comité ; a que se refiere el artículo primero de la presente resolución , y a las oficinas componentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Celis de la Cruz
GERENTE GENERAL REGIONAL

